

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

16259 *Anuncio de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias por la que se notifica a los expropiados de diversos inmuebles en el polígono 3 del término municipal de Burgos, para la ejecución de las obras del proyecto de la "Variante Ferroviaria de la línea Madrid-Hendaya en Burgos. Infraestructura. Tramo I", por la que declarada la innecesariedad se inicia el procedimiento de reversión de los mismos.*

De acuerdo con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los titulares de las fincas que se definen en el anexo adjunto que con motivo del estado actual de las obras se considera que las fincas no van a ser necesarias para los fines que fueron expropiadas y, en consecuencia, procede la reversión de las mismas a sus dueños primitivos o a sus causahabientes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en la redacción dada a los mismos por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

Procede el ejercicio del derecho de reversión, cuyo reconocimiento llevará implícita la desafectación del bien o derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, a sus dueños primitivos o sus causahabientes, a cuyo efecto se notificará a los interesados la resolución de la Secretaria de Estado de Infraestructuras y Planificación para que, en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la notificación, puedan ejercer su derecho mediante escrito dirigido a la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, 1.ª Jefatura de Construcción, en la plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, de Madrid (28071).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Expropiación Forzosa es presupuesto del ejercicio de reversión la restitución de la indemnización expropiatoria percibida por el expropiado en la forma establecida en ese artículo.

Anexo

B1-001-A, polígono 3 parcela 77, de la Fuente Almendres; Tomás, M.ª Ángeles, M.ª Luisa, Julio, M.ª Socorro, M.ª Pilar y Ángel, sup. expropiada 10.191 m², sup. innecesaria 4.212 m².

B1-002-A, polígono 3 parcela 74, Fuente López, Hipólito y Martínez Calleja, Concepción, sup. expropiada 1.706 m², sup. innecesaria 1.706 m².

B1-003-B, polígono 3 parcela 75, Fuente López, Hipólito y Martínez Calleja, Concepción, sup. expropiada 43 m², sup. innecesaria 43 m².

B1-004-C, polígono 3 parcela 176, González Villalaín, Jesús, sup. expropiada 2.744 m², sup. innecesaria 45 m².

B1-005-D, polígono 3 parcela 76, Pérez Villalaín; Fernando, Pilar y Álvaro, sup. expropiada 5.241 m², sup. innecesaria 2.770 m².

B1-006-B, polígono 3 parcela 318, Duque Martín; Jose M.ª, Milagros y Flora, sup. expropiada 3.260 m², sup. innecesaria 1.458 m².

B1-007-A, polígono 3 parcela 85, Iturriaga Terán, Luis, sup. expropiada 1.616 m², sup. innecesaria 248 m².

B1-008-A, polígono 3 parcela 139, Duque Martín, Jose M.^a, sup. expropiada 2.424 m², sup. innecesaria 1.652 m².

B1-008-B, polígono 3 parcela 317, Duque Martín, Milagros, sup. expropiada 2.283 m², sup. innecesaria 503 m².

B1-012-C, polígono 3 parcela 141, Nebreda de la Iglesia; Félix y Francisca, sup. expropiada 1.773 m², sup. innecesaria 527 m².

B1-012-D, polígono 3 parcela 93, Pedrosa Arnáiz, Francisco y Villalaín Villalaín, Cristina, sup. expropiada 1.664 m², sup. innecesaria 763 m².

B1-013-A, polígono 3 parcelas 83 y 88, de la Fuente Almendres, Tomás; M.^a Ángeles; M.^a Luisa; Julio; M.^a Socorro; M.^a Pilar y Ángel, sup. expropiada 47.437 m², sup. innecesaria 36.830 m².

B1-013-C, polígono 3 parcela 94, Pedrosa Arnáiz, Francisco, sup. expropiada 2.164 m², sup. innecesaria 907 m².

B1-014-B, polígono 3 parcela 145, Iturriaga Terán, Luis; Iturriaga González, Teodoro y Javier, sup. expropiada 3.368 m², sup. innecesaria 16 m².

B1-014-C, polígono 3 parcela 85, Iturriaga Terán, Luis, sup. expropiada 2.551 m², sup. innecesaria 2.551 m².

B1-015-A, polígono 3 parcela 142, Duque Martín, Flora, sup. expropiada 2.270 m², sup. innecesaria 102 m².

B1-015-B, polígono 3 parcela 95, Iturriaga Terán, Luis; Iturriaga González, Teodoro y Javier, sup. expropiada 1.487 m², sup. innecesaria 322 m².

B1-017-D, polígono 3 parcela 96, Delgado Mate, Silvia y Villalaín Delgado, Álvaro, Mercedes, Georgino, Vicente, Jose Luis e Isidro, sup. expropiada 1.823 m², sup. innecesaria 322 m².

B1-018-C, polígono 3 parcela 140, Santamaría Martínez, Julio, sup. expropiada 6.161 m², sup. innecesaria 4.553 m².

B1-019-A, polígono 3 parcela 87, Ortiz Pérez, Miguel; Ballesteros Santos, África; Varona Castro; Juan Manuel y Arnáiz del Río, Josefa, sup. expropiada 9.032 m², sup. innecesaria 7.162 m².

B1-019-C, polígono 3 parcela 233, Moradillo Saiz, Natividad; Iturriaga Terán, Luis e Iturriaga González, Teodoro, sup. expropiada 13.485 m², sup. innecesaria 5.817 m².

B1-021-A, polígono 3 parcela 74, Fuente López, Hipólito y Martínez Calleja, Concepción, sup. expropiada 6.556 m², sup. innecesaria 5.168 m².

B1-021-D, polígono 3 parcela 148, Tobar Angulo, Inocencio, sup. expropiada 26.368 m², sup. innecesaria 4.216 m².

B1-024-A, polígono 3 parcela 146, Iturriaga Terán, Luis; Iturriaga González,

Teodoro y Javier, sup. expropiada 1.967 m², sup. innecesaria 1.967 m².

B1-027-B, polígono 3 parcela 145, Iturriaga Terán, Luis; Iturriaga González, Teodoro y Javier, sup. expropiada 1.680 m², sup. innecesaria 1.680 m².

B1-032-C, polígono 3 parcela 149, Pedrosa Villalaín, Mauro; Ortega Saiz, Milagros; Iturriaga Terán, Luis e Iturriaga González, Javier y Teodoro, sup. expropiada 8.298 m², sup. innecesaria 8.298 m².

B1-176, polígono 3 parcela 84, Arribas Martínez, Amancio, sup. expropiada 3.564 m², sup. innecesaria 3.564 m².

B1-179, polígono 3 parcela 86, Trascasa Ramírez, Enrique, sup. expropiada 2.744 m², sup. innecesaria 2.744 m².

B1-183, polígono 3 parcela 138, Iturriaga Terán, Zacarías y Miñón Nogal, Pilar, sup. expropiada 4.815 m², sup. innecesaria 3.180 m².

B1-187, polígono 3 parcela 144, Martínez Terán, Francisca, sup. expropiada 2.297 m², sup. innecesaria 783 m².

B1-190, polígono 3 parcela 147, Moradillo Saiz, Natividad, sup. expropiada 4.684 m², sup. innecesaria 1.916 m².

Madrid, 4 de mayo de 2009.- El Ingeniero Jefe de la 1.^a Jefatura de Construcción de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias.

ID: A090031293-1